

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN NÚMERO 204

(4 de septiembre de 2017)

Por medio de la cual se hace un nombramiento

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, en uso de sus atribuciones de que trata el numeral 4 del artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y

CONSIDERANDO

1. Que el señor **YULY MARITZA VANEGAS BELTRÁN** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.638.174 de Bucaramanga, solicitó se le nombre como Auxiliar Judicial Ad Honorem, con el fin de prestar servicio público jurídico voluntario, sustitutivo de la tesis de grado para obtener el título de Abogada.
2. Que corresponde al suscrito Magistrado resolver dicho pedimento.

RESUELVE:

- Primero.** Nombrar a **YULY MARITZA VANEGAS BELTRÁN** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.638.174 de Bucaramanga, en el cargo de **Auxiliar Judicial Ad Honorem** de este Despacho, a partir de la fecha.
- Segundo.** Comuníquese esta determinación al nombrado y désele posesión oportunamente.



MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
MAGISTRADO